

PAIDP: desarrollo profesional

JUAN M. ESPEJO GARRASCO
Sargento 1.º del Ejército del Aire

PAIDP. Detrás de estas siglas se encuentra un ilusionante plan del Ministerio de Defensa, que tiene como objetivo poner a disposición del personal de la escala de Tropa y Marinería (MTM) y de los Reservistas de Especial Disponibilidad (RED) las herramientas necesarias para su desarrollo.

La Orden Ministerial que desarrolla el Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesional (PAIDP) surge de lo establecido en la Ley de Tropa y Marinería, cuyo objetivo es consolidar la plena profesionalización de este colectivo mediante la formación, la promoción profesional y la adopción de un paquete de medidas que faciliten su incorporación a la vida laboral, una vez finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas.

Una profesionalización necesaria para que los MTM sean la base de la estructura orgánica y operativa de unas Fuerzas Armadas eficaces y adaptadas al entorno actual.

Igualmente, la Ley 39/2007 de la Carrera Militar incide en que este personal iniciará su preparación dirigiendo su formación a la obtención de un título de Técnico de Formación Profesional.

Uno de los objetivos de este plan es incluir en los currículos de MTM módulos (asignaturas) de títulos de Técnico de Formación Profesional reconocidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y relacionados con cada una de las especialidades fundamentales de los MTM.

Recientemente se ha publicado la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional, la cual, sin duda, dará el valor que corresponde a esta formación. Un reconocimiento del que se quieren hacer eco las Fuerzas Armadas, ya que se trata de un tipo de formación que combina contenidos teóricos con prácticos, muy similar a la que habitualmente se desarrolla en las FAS.

No obstante, el PAIDP es más que una formación modular. PAIDP aboga por las herramientas que el Ministerio

de Defensa pone a disposición del personal MTM y RED para configurar su propio desarrollo profesional, que es fruto de su trayectoria profesional planificada y les permite la adquisición y perfeccionamiento de las aptitudes, conocimientos y habilidades para responder a las exigencias de las FAS y facilitar su retorno al mundo laboral.

Un desarrollo profesional que se forja desde su incorporación a la Institución Militar y se va configurando con su acción individual, como el nombre del plan indica, a medida que se va desarrollando su trayectoria militar. Una trayectoria militar enfocada a la promoción dentro de las FAS, a su vinculación con las administraciones públicas o a su regreso al mercado laboral.

Entre las herramientas disponibles se encuentran, por ejemplo, la formación de perfeccionamiento, la



promoción militar o las encaminadas a potenciar las competencias digitales y lingüísticas tan necesarias en el contexto de la transformación digital o en el marco de las misiones internacionales.

Otras actividades de apoyo al desarrollo profesional serán la mejora de sus cualificaciones a través de su formación ocupacional. Por este motivo la formación inicial tiene y tendrá su continuación con una práctica profesional que le dotará de experiencia.

Tanto la formación como la práctica y la experiencia van a ser valores que se van a tener muy en cuenta y que van a permitir que los MTM y RED obtengan titulaciones del Sistema Educativo General, por ejemplo, el Certificado Profesional, como se recoge en la nueva ley de Formación Profesional, o convalidaciones en módulos de títulos de Técnico de Formación Profesional.

PAIDP está diseñado para que desde el momento inicial de ingreso cada soldado pueda configurar su propia estrategia y la dirija según sus aspiraciones. Un plan que se aplicará a todos los soldados que ingresen a partir del otoño de 2022, para los que se ha realizado un currículum que une la formación militar con la formación específica dependiendo de la especialidad fundamental elegida.

El Ejército del Aire, además, exigirá una formación en dos módulos transversales, Formación y Orientación Laboral (FOL) y Empresa e Iniciativa Empresarial (EIE), comunes a todas las titulaciones de Técnico de Formación Profesional, que servirán tanto para su formación específica como para su convalidación con otras titulaciones de Formación Profesional, si así lo desea el soldado.

Pero PAIDP no es solo para el personal próximo a ingresar sino que pueden beneficiarse de él todos aquellos MTM en activo de carácter no permanente y el personal RED que durante tantos años ha estado vinculado a las FAS.

Para ellos el plan enfoca sus actividades durante su trayectoria convocando los habituales cursos de formación de perfeccionamiento, cursos para la promoción profesional o cursos de Técnico de Formación Profesional a través del programa Consigue +.

De forma muy especial trata el Plan al personal que se encuentra en la fase próxima a la desvinculación de las FAS o el personal RED. Las actividades propuestas para este colectivo son de asesoramiento laboral y su objetivo es aumentar su potencialidad de cara a su vuelta al mercado laboral, entre las que destacan la revisión del *currículum vitae*, la creación de su marca de personal, la conexión con el mundo empresarial, etc.

Tanto para unos como otros, el Plan contempla un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias (PEAC) que valore tanto la formación como la experiencia. Un procedimiento que tiene como objetivo el reconocimiento de la cualificación profesional para obtener un Certificado Profesional o una acreditación para la convalidación de módulos de Formación Profesional.

En definitiva, el Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesio-



Santiago Alfonso Ibarreta Ruiz

nal se concibe de forma íntegra para que el MTM valore desde su ingreso las posibilidades que le ofrece el sistema y adapte sus circunstancias al entorno profesional actual y a las perspectivas del entorno futuro, tanto si se desvincula como si sigue ligado a las Fuerzas Armadas. ■

